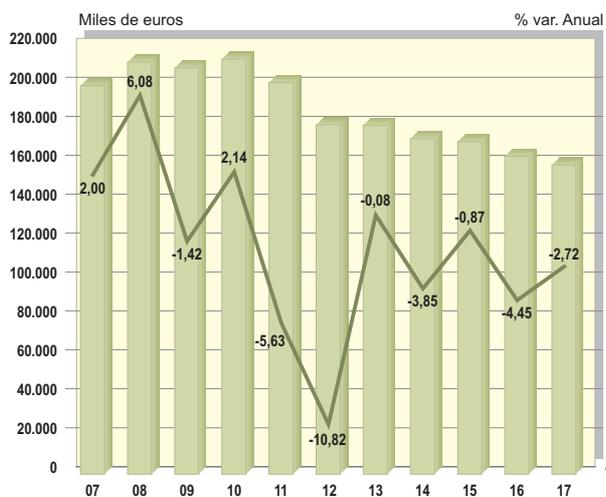
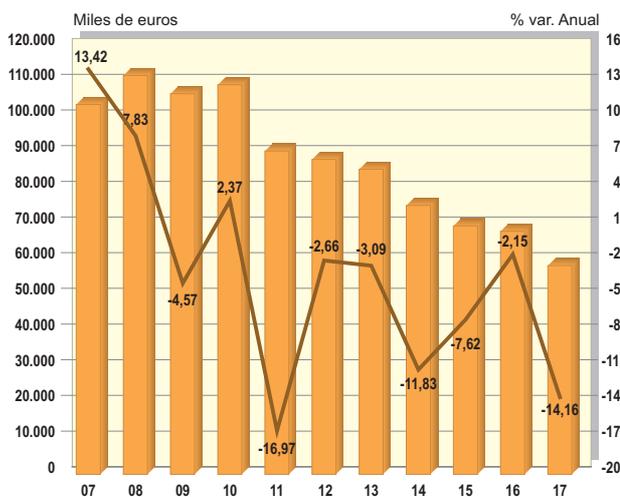


Liquidación
presupuestaria
de gastos
del Ministerio
de Fomento

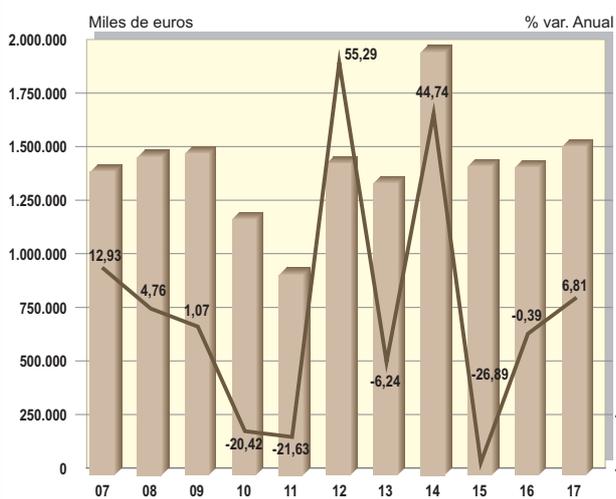
Capítulo 1. Gastos de personal



Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios



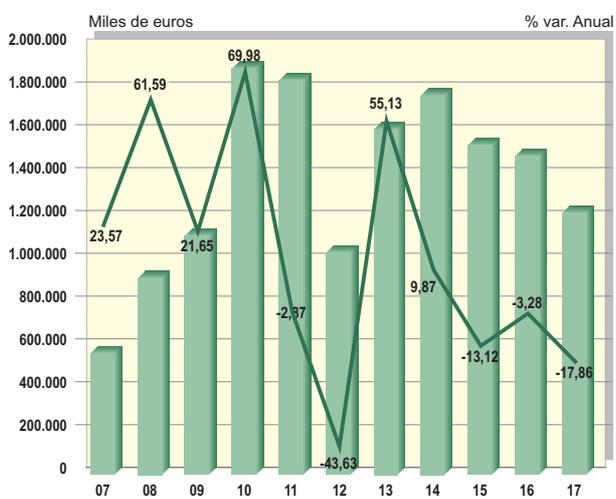
Capítulo 4. Transferencias corrientes



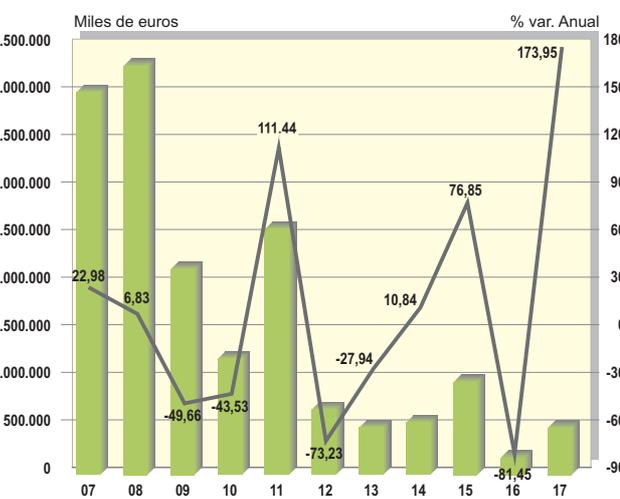
Capítulo 6. Inversiones reales



Capítulo 7. Transferencias de capital



Caps. 8 y 9. Operaciones financieras



Inversiones reales % var. Anual

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1. Gasto total por capítulos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

GASTOS	2005	(1) 2010	2013	2014	2015	2016	2017
Gastos de personal	184.289	213.244	179.333	172.427	170.928	163.318	158.868
Gastos en bienes corrientes y servicios	81.773	109.162	85.495	75.383	69.635	68.138	58.486
Gastos financieros	7.434	4.786	4.291	911	382	2.113	439
Transferencias corrientes	1.063.337	1.195.076	1.363.718	1.973.838	1.443.135	1.437.558	1.535.458
OPERACIONES CORRIENTES	1.336.833	1.522.268	1.632.837	2.222.559	1.684.080	1.671.127	1.753.251
Inversiones reales	4.440.560	4.598.543	2.584.032	2.320.078	2.250.503	2.071.064	1.738.349
Transferencias de capital	378.358	1.897.717	1.611.813	1.770.869	1.538.447	1.487.932	1.222.214
OPERACIONES CAPITAL	4.818.918	6.496.260	4.195.845	4.090.947	3.788.950	3.558.996	2.960.563
Activos financieros	2.442.678	1.221.293	497.912	551.739	976.232	180.913	496.022
Pasivos financieros	--	124	300	473	355	259	300
OPERACIONES FINANCIERAS	2.442.678	1.221.417	498.212	552.212	976.587	181.172	496.322
TOTAL	8.598.429	9.239.945	6.326.893	6.865.718	6.449.617	5.411.295	5.210.136

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, por Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre, el Ministerio de Vivienda quedó suprimido, pasando sus competencias al Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas. Por lo tanto en este año, se recogen las obligaciones reconocidas de esta Secretaría de Estado.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.1. Gasto total por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2005	2010	2013	2014	2015	2016	2017
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	222.328	269.048	87.640	91.905	85.258	78.853	79.466
D. G. Programación Económica y Presupuestos	9.099	2.345	2.024	1.778	1.842	1.719	1.811
Secretaría General Técnica	1.129	798	318.244	519.067	181.080	181.068	59.746
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	1.232.042	775.526	809.375	618.453	485.115	479.974
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	2.234	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	38.953	38.992	27.277	26.749	27.647	26.679	27.701
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	2.558.500	1.030.846	694.681	668.446	1.062.421	1.148.609	1.196.224
S. de Estado de Transportes (5)	62.693	304.605	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	194.205	294.965	209.670	274.842	315.053	280.069	280.270
D. G. de Aviación Civil	246.942	408.189	280.435	384.620	333.724	360.338	358.895
D. G. de Carreteras	3.282.515	3.300.820	2.594.437	2.432.855	2.347.580	2.229.431	1.900.779
D. G. de Transporte Terrestre	33.989	514.867	495.590	768.638	629.414	619.414	825.270
D. G. de Ferrocarriles (6)	1.948.076	1.840.194	841.370	887.443	847.147	--	--
TOTAL	8.598.429	9.239.945	6.326.893	6.865.718	6.449.617	5.411.295	5.210.136

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento
1.2. Gastos de personal por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2005	2010	2013	2014	2015	2016	2017
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	50.782	65.525	51.232	50.014	50.961	51.571	50.611
D. G. Programación Económica y Presupuestos	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría General Técnica	--	--	--	--	--	--	--
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	4.422	6.839	5.982	5.908	5.695	5.271
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	812	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	13.538	14.759	12.717	12.554	12.736	12.664	12.789
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	--	--	--	--	--	--	--
S. de Estado de Transportes (5)	--	--	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	22.188	32.087	28.414	27.274	27.206	26.488	26.147
D. G. de Aviación Civil	8.969	2.758	2.560	2.533	2.518	2.454	2.757
D. G. de Carreteras	77.948	79.330	65.877	63.223	61.707	59.519	56.565
D. G. de Transporte Terrestre	3.491	5.610	5.232	5.322	5.354	4.927	4.728
D. G. de Ferrocarriles (6)	7.373	7.940	6.462	5.525	4.538	--	--
TOTAL	184.289	213.244	179.333	172.427	170.928	163.318	158.868

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.3. Gastos en bienes corrientes y servicios por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros							
CENTROS DIRECTIVOS	2005	2010	2013	2014	2015	2016	2017
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	26.146	38.763	25.879	21.937	24.422	18.836	19.609
D. G. Programación Económica y Presupuestos	1.086	1	2	2	2	1	0
Secretaría General Técnica	444	367	320	216	225	182	248
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	436	396	276	437	315	492
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	240	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	2.912	3.825	2.819	2.843	2.286	1.883	2.056
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	54	359	196	180	519	346	216
S. de Estado de Transportes (5)	13	53	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	15.015	17.049	16.722	12.046	11.693	10.448	10.495
D. G. de Aviación Civil	5.833	1.257	696	648	648	638	646
D. G. de Carreteras	28.883	44.740	37.877	36.560	28.859	35.400	24.650
D. G. de Transporte Terrestre	304	255	97	123	150	89	76
D. G. de Ferrocarriles (6)	1.083	1.818	491	552	395	--	--
TOTAL	81.773	109.162	85.495	75.383	69.635	68.138	58.488

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.4. Gastos en transferencias corrientes por centros directivos. Obligaciones reconocidas

CENTROS DIRECTIVOS	Unidad: Miles de euros						
	2005	2010	2013	2014	2015	2016	2017
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	3.766	70.401	686	11.164	694	749	765
D. G. Programación Económica y Presupuestos	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría General Técnica	--	--	317.701	518.778	180.773	180.770	59.442
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	--	--	55	--	--	--
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	--	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	1.740	4.001	2.977	2.832	3.077	3.063	3.015
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	115.001	153.544	138.377	105.531	72.485	90.042	94.007
S. de Estado de Transportes (5)	62.098	267.066	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	115.995	217.075	155.241	208.664	253.632	212.753	221.216
D. G. de Aviación Civil	226.328	395.802	275.036	378.431	326.298	352.904	351.160
D. G. de Carreteras	--	--	--	--	100	--	50
D. G. de Transporte Terrestre	313	1.987	473.700	748.177	605.865	597.277	805.804
D. G. de Ferrocarriles (6)	538.096	85.200	--	206	211	--	--
TOTAL	1.063.337	1.195.076	1.363.718	1.973.838	1.443.135	1.437.558	1.535.459

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento
1.5. Gastos en inversiones reales por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2005	2010	2013	2014	2015	2016	2017
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	8.004	23.196	9.413	8.516	8.879	7.435	8.258
D. G. Programación Económica y Presupuestos	8.013	2.345	2.022	1.776	1.839	1.718	1.811
Secretaría General Técnica	685	430	222	72	82	115	56
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	42.589	21.376	22.254	10.407	9.694	14.375
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	693	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	16.618	13.486	7.044	6.300	7.028	6.549	7.822
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	462	2.594	1.136	1.182	662	6.300	8.830
S. de Estado de Transportes (5)	582	697	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	9.549	8.247	2.542	2.049	2.522	2.470	2.502
D. G. de Aviación Civil	5.811	3.202	2.143	3.008	4.260	4.342	4.332
D. G. de Carreteras	3.079.464	2.839.305	2.426.619	2.173.970	2.190.118	2.031.095	1.688.634
D. G. de Transporte Terrestre	2.806	2.035	1.247	1.012	1.368	1.346	1.728
D. G. de Ferrocarriles (6)	1.308.566	1.659.724	110.268	99.939	23.339	--	--
TOTAL	4.440.560	4.598.543	2.584.032	2.320.078	2.250.503	2.071.064	1.738.348

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.6. Gastos en transferencias de capital por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2005	2010	2013	2014	2015	2016	2017
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	117.479	70.958	110	110	110	110	70
D. G. Programación Económica y Presupuestos	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría General Técnica	--	--	--	--	--	--	--
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	1.180.041	746.615	780.296	601.346	469.152	459.536
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	488	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	4.145	2.922	1.720	2.220	2.520	2.520	2.020
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	9.530	149.005	53.090	9.116	12.333	869.048	596.863
S. de Estado de Transportes (5)	--	2.789	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	30.951	20.500	6.750	24.800	20.000	27.910	19.910
D. G. de Aviación Civil	--	5.161	0	0	0	0	0
D. G. de Carreteras	96.220	337.446	64.064	159.102	66.796	103.417	130.881
D. G. de Transporte Terrestre	27.075	64.717	15.314	14.004	16.677	15.775	12.934
D. G. de Ferrocarriles (6)	92.958	63.691	724.150	781.221	818.664	--	--
TOTAL	378.358	1.897.717	1.611.813	1.770.869	1.538.447	1.487.932	1.222.214

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

2. Gastos en inversiones reales por centros directivos. Datos presupuestarios (Presupuesto Inicial)

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2018	2017	Variac. 2018/2017 (%)	2016	Variac. 2017/2016 (%)
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales	8.803	10.946	-19,6	11.226	-2,5
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda	20.205	12.145	66,4	14.365	-15,5
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo	22.708	16.100	41,0	29.793	-46,0
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	6.664	7.450	-10,6	7.718	-3,5
D. G. de Marina Mercante	1.800	3.500	-48,6	3.100	12,9
D. G. de Aviación Civil	2.927	4.431	-34,0	4.431	0,0
D. G. de Carreteras	1.799.721	1.717.455	4,8	1.764.655	-2,7
D. G. de Transporte Terrestre	2.508	1.510	66,1	1.510	0,0
D. G. de Ferrocarriles	0	0	0,0	0	0,0
TOTAL	1.865.336	1.773.537	5,2	1.836.797	-3,4

Fuente: Presupuestos Generales del Estado (Presupuesto inicial aprobado). Ministerio de Hacienda y Función Pública.